

Instituto de Estudios Filosóficos

“Santo Tomás de Aquino”

SEMINARIO DE METAFÍSICA

Ciclo 2008

06/11/08

Asistentes:

Felix Adolfo Lamas (Director)

Bernardo Terrera

Daniel Guillermo Alioto (secretario de acta)

Diego L. Lamas

Graciela Beatriz Hernández de Lamas

Javier H. Barbieri

Juan Bautista Thorne

Miguel Juan Ramón de Lezica

Stella Maris Correa

Empieza la reunión con la lectura del acta de la reunión anterior. En razón de ella...

FAL: Plantea la cuestión más importante desde el punto de vista metafísico. La cuestión no es que el universo no puede evolucionar. Más allá de que el universo evolucione o no, lo que Aristóteles impugna es que el ser no puede salir del no ser (el no ser pueda salir del ser). Plantea la gran dialéctica metafísica de aquello que está en acto plenamente y de aquello que está en acto y a la vez en potencia. Es decir, el acto como causa, o la causa como acto. Esta última es la idea central de la demostración de toda demostración de la existencia de Dios. Después puede hacerse más o menos analítica en términos de causa eficiente, final, del orden de la perfección, etc., etc.; es decir, las 5 vías de las que habla Santo Tomás acerca de la existencia de Dios. Incluso puedo incorporar otras vías: la de la belleza y el bien en la tradición franciscana. Pero siempre en torno de esta idea. El acto es la fuente y el principio en sentido estricto. La materia es principio secundum quid. Pero, en definitiva, el ser es acto y proviene del acto. Esta idea central de Aristóteles –y de Santo Tomás- funda toda la metafísica.

El evolucionismo no tiene por qué no respetar esto. Los evolucionismos que conocemos no lo respetan. Pero puede haber un evolucionismo de otro tipo que diga que el acto -la causa-, vaya guiando el despliegue perfectivo en una serie de causas, de la cual proceden las perfecciones sucesivas.

DA: ¿A qué causa nos estamos refiriendo?

FAL: A la causa a secas. A la causa sin restricciones; a la causa como acto: como causa eficiente y final, si no hago ninguna aclaración.

El concepto de causa en Aristóteles, ya lo hemos dicho, no se divide en especies o en géneros. Hablamos de géneros de causa en un sentido analógico, pero en realidad los llamados géneros de causa no son más que aspectos de un único proceso causal.

Es decir, la causa a secas es todo lo que es principio de... Si yo tuviera que hacer resolutivamente una afirmación diría: la causa es eficiente y final que juntas hacen un bloque, pero tendría que aclarar inmediatamente que implica también la causa formal –a través de la cual se determina la materia- y la causa material. Por eso, la afirmación y el principio de Santo Tomás formada esse. Por eso se habla de causa con sentido de causa total.

Aristóteles no niega que pueda haber una sucesión perfectiva. Es pacífico en la segunda mitad del siglo XX que el propio Aristóteles admitía una gradación perfectiva de los entes. Admitía el principio de continuidad del que habla Santo Tomás y el pseudo Dionisio: lo más alto de lo inferior toca lo más bajo de lo superior. En Aristóteles está reconocido que el universo existe una gradación. Y no es absurdo pensar que esa gradación pueda darse temporalmente. En principio no, porque las especies son eternas. Pero hay un orden de perfección.

ML: Implica una posibilidad de la forma que la hace más perfecta.

FAL: Implica un desarrollo que hace cambiar a la forma su forma. Por ejemplo, Aristóteles dice que el alma vegetativa es anterior genéticamente al alma animal. A la vez, ésta es genéticamente anterior a la racional. Eso lo ve en el desarrollo del feto humano. Pero nada impide que se razone así en la historia de las especies. En Aristóteles no la hay porque son eternas. Pero puede verse en el orden genético de la naturaleza.

Acá está supuesto que quien hace la disposición de la materia es una causa eficiente, de tal manera que pueda ser asumida por una forma superior en acto. La disposición de la materia -como posibilidad de que una especie de lugar a otra-, la hace una forma en acto, que es causa eficiente.

En definitiva, Aristóteles afirma la primacía del acto y que la causa es acto (como principio a secas). Cierra así el camino del evolucionismo.

DA: Afirmar a Dios como principio y fin de todo lo creado es hablar de la causa a secas.

FAL: Por supuesto, es la causa a secas.

Brentano muestra que el evolucionismo es altísimamente improbable en cualquiera de sus formas. Tan improbable que es casi imposible. Y, admitida

esa posibilidad, el evolucionismo solamente podría ser aceptado en el caso de admitirse un Dios creador que gobernara el proceso de creación y de evolución.

DA: En el ejemplo puesto por Aristóteles del embrión, la evolución supone el desarrollo del ente sin perder la entidad.

FAL: Eso no es evolucionismo. El evolucionismo indica que hay una relación entre especies. No se confunde con la entelequia de una especie: en ella no hay evolución, sino desarrollo perfectivo.

DA: Pero Aristóteles habla de evolución del feto en ese sentido.

FAL: Habla en este sentido de desarrollo cuando se refiere al feto. Sin entrar a discutir si estaba equivocado, para Aristóteles (y Santo Tomás pensaba igual), hay un orden en el que se verifica, efectivamente, un cambio entitativo. Para Aristóteles, antes de surgir el alma animal hay una cosa que tiene vida sólo vegetativa. No hay un hombre, ni siquiera un animal. Después, hay un animal indeterminado, todavía no hay un hombre.

La negación de la Inmaculada Concepción corresponde a ese argumento, que supone un error biológico: la Santísima Virgen María no podía haber sido concebida en gracia en el momento de la concepción porque en ese momento no había alma espiritual. En torno de esta doctrina argumentan también algunos partidarios del aborto.

Una cosa es el desarrollo perfectivo del ente y otra es la evolución de especies. En este desarrollo genético hay que distinguir un momento que no hay un alma animal, un momento que hay un alma animal y un momento que hay un alma humana. Esto indica la posibilidad de que haya pasaje de una forma específica a otra forma específica, anterior en el orden de la naturaleza, que le sirva de base a otra forma específica. Está sugerida en la idea del orden de las especies. Pero el asunto es que esto es posible en la medida en que admitamos un Dios en acto que gobierna esto como causa eficiente y final. En que admitamos un Dios que disponga la materia.

Ahí yo no veo que haya una dificultad metafísica. En el fondo creo que no hay ninguna evolución, aun cuando admito que es posible, siempre que haya una causa en acto, como lo admite Brentano tras mostrar el absurdo del evolucionismo.

En síntesis: la causa a secas es acto: causa final y eficiente. Aristóteles afirma la primacía del acto y que la causa a secas es acto. Entonces, es absurdo decir que la causa es lo que está en potencia. Con esto cierra el camino del evolucionismo. Todo lo demás es explicitación de esto.

JT: Puede haber un cambio que implique salto de una especie.

FAL: Eso no es evolución, es desarrollo; aún cuando haya una perfección distinta, no cambia la forma específica.

DA: ¿Qué ejemplo se puede proponer de evolucionismo?

En Aristóteles, el esquema evolutivo de los géneros: planta-animal-hombre.

DA: Aristóteles es totalmente creacionista.

FAL: Por supuesto. ¿Recién ahora nos damos cuenta?

En Aristóteles acabamos de leer: la idea es causa de la cosa; y la idea, como causa de la cosa anterior al ente específico, es eterna. Aristóteles muestra que la idea es anterior al ente específico. El que va a darse cuenta que Aristóteles está hablando de la mente divina es S. Agustín. (Por cierto que Platón también hablaba de la mente divina).

Efectuados estos comentarios ampliatorios del acta anterior, se prosigue la lectura de la Metafísica, L. XII, c. 8º, 1073a hasta 1073b, 15 (traducción García Yebra):

"...la cuestión de si se debe admitir que tal sustancia es una o son varias y cuántas no debe ser olvidada, sino que conviene recordar que las declaraciones de los otros no dicen acerca de la pluralidad nada claro."

FAL: Fíjense, está planteando si Dios es uno o muchos. Recuerden que Gilson afirma el politeísmo de Aristóteles.

"...los que dicen que Dios es mucho no dicen nada claro (...) En efecto, los que sostienen la existencia de ideas dicen que las ideas son números y unas veces consideran infinitos los números y otras veces limitados a la década, pero sobre la causa de que la pluralidad de los números tenga ese límite nada se dice con rigor demostrativo."

FAL: Se refiere a los amigos de las ideas y a Eudoxo. Recuerden que Aristóteles alude a Platón, a los platónicos y a los amigos de las ideas, que son distintos.

"... el principio y el primero de los entes es inmóvil, tanto en sí mismo [sustancialmente] como accidentalmente. Pero produce el movimiento primero eterno y único. Y puesto que lo que se mueve es movido necesariamente por otro y el primer motor es necesariamente inmóvil en sí y el movimiento eterno tiene que ser producido por algo que sea eterno y el movimiento único por algo que sea uno, pero vemos que además de la simple traslación del universo [movimiento local – circular-] que decimos producida por la sustancia primera e inmóvil hay otras traslaciones eternas que son la de los planetas pues el cuerpo que se mueve circularmente es eterno e incesante en su movimiento es necesario también que cada una de estas traslaciones sea producida por una sustancia inmóvil en sí y eterna. Siendo, en efecto, la naturaleza de los

astros cierta sustancia eterna, también el motor será eterno y anterior a lo movido y lo anterior a la sustancia será necesariamente una sustancia.”

FAL: Él está diciendo: tiene que haber un primer motor de esa serie de movimientos. Todas las causas (que mueven las esferas) derivan de una primera que mueve el primer movimiento.

“Siendo en efecto la naturaleza de los eterna, también el motor será eterno y anterior a la movido y lo anterior a una sustancia será una sustancia; está claro, por consiguiente, que tiene que haber tantas sustancias eternas por naturaleza e inmóviles en sí...”

FAL: De este texto se aferra Gilson: esas sustancias eternas por naturaleza e inmóviles en sí son dioses.

“Así, pues, está claro que son sustancias y que una de ellas es primera y otra es segunda, según el mismo orden de las traslaciones de los astros.”

FAL: Aristóteles dice que una sustancia es primera. De ahí que el mismo texto contradice la interpretación de Gilson.

“Para averiguar cuántas son las traslaciones hay que acudir a la más afín a la filosofía entre la ciencia matemáticas, es decir, a la astronomía.”

FAL: Dice que la astronomía es la más afín a la filosofía. Lo es, para Aristóteles, porque la matemática es una ciencia superior en abstracción a la física. Pero la filosofía también habla de la realidad física. Por lo tanto, la matemática si bien es más alta racionalmente que la física, no puede ser ésta la ciencia más parecida a la filosofía. La física es más baja que la matemática. Pero, entonces, ocurre que hay unas ciencias que son formalmente matemáticas y materialmente física, que Santo Tomás va a llamar ciencia media. Son aquellas que siendo materialmente físicas, son formalmente metafísicas. Entonces, a la pregunta ¿cuál de la ciencias matemáticas es la que está más cerca de la filosofía? responde: la astronomía, porque es ciencia matemática y física (y además, porque está hablando de cosas eternas).

“esta, en efecto, estudia una sustancia sensible pero eterna, mientras que las otras no estudian ninguna sustancia, por ejemplo la aritmética y la geometría;; pues bien, que las traslaciones son más numerosas que los trasladados es claro incluso para quienes se detengan a pensar un poco.”

FAL: Él está diciendo que el orden del movimiento forzosamente tiene que ser mayor que el de las cosas movidas.

“Pero en cuanto al número de estas, vamos a exponer ahora, para fundamentar nuestra vamos a exponer ahora para fundamentar nuestra consideración la doctrina de algunos matemáticos a fin de que pueda

nuestro pensamiento concebir alguna pluralidad determinada [de motores]. Por lo demás es preciso que en parte investigando nosotros mismos y en parte informándonos por lo que investigan si algo parece no estar conforme con las actuales doctrinas de los cultivadores de este campo respetemos a unos y a otros pero sigamos a los más exactos.”

FAL: Fíjense, él está apartándose de una idea y es que la metafísica no es una idea que opere ex hipótesis. Para Platón la filosofía (metafísica) y las matemáticas (ciencias) difieren porque mientras éstas son siempre hipotéticas, pues parten de datos dados, la primera es “anhipotética”.

Es decir, la metafísica tiene principios reales, pero no son supuestos. Los axiomas, para Aristóteles, no son convencionales, son tales porque tiene valor en sí mismo, porque son autoevidentes. La metafísica opera no sólo a partir de principios, sino en consideración de los principios –a diferencia de las demás ciencias que no consideran sus principios-. La metafísica es episteme y nous. Hace su objeto de sus principios, que se identifican, por oposición a la matemática, que es la típica ciencia que trabaja a partir de hipótesis.

Las ciencias no pueden justificar los principios (propios o no). Pese a esto Aristóteles, en este tipo de argumentación, no improvisa. Lo más importante, para ver el argumento del movimiento, es saber el movimiento de los astros y, en eso, hay que seguir a los astrónomos, aun cuando es preciso criticarlos y ver cuál es el más serio.

Como se ve, es una argumentación dialéctica, como la mayor parte de la metafísica, pues no culmina en una certeza apodíctica. Y ni siquiera tiene suficiente “acribeia” (precisión). Lo apodíctico es lo que está en línea deductiva, que es una parte muy pequeñita (v. gr., que la causa es acto y que no tiene causa porque es acto puro).

DA: La metafísica admite la autonomía de otros saberes que no tienen por objeto el ser en tanto ser.

FAL: No autonomía total.

DA: Es decir, admite que hay otros objetos formales.

FAL: Exactamente. Pero una buena metafísica no puede desentenderse de todo lo que investiga lo demás.

DA: Así podemos enseñar la noción del derecho a partir de los principios metafísicos y no por subalternación.

FAL: Acá hay subordinación y no subalternación. La primera se da sólo respecto de la metafísica. Se dice que una ciencia es subordinada cuando sus principios están incluidos o se subsumen en los primeros principios de la ciencia sub-ordinante (ordenante, imperante). Esta ciencia

subordinante ordena. Por eso, Aristóteles, al comienzo del tratado, decía que la metafísica ordena. Quiere decir que le compete la defensa y/o juicio de los principios propios de cada ciencia y la discusión –el discernimiento– de los objetos formales. Y en la subalternación los principios de la ciencia subalternada son conclusiones de una ciencia subalternante: por ejemplo, la Psicología y la Ética. La psicología muestra en qué consiste la entelequia humana y, a partir de ahí, la entelequia humana es principio de la moral. La política con relación a las otras Ciencias Políticas inferiores.

La moral no es subalternante del derecho. La moral es genérica y el derecho es específico (una parte subjetiva). Es la diferencia de género especie. Son dos ciencias distintas porque una se especifica en relación con la otra, pero los principios de la moral y el derecho son los mismos. El derecho es genéricamente moral. Su especificidad radica en su objetividad, en tanto es medida estricta de igualdad. Las dos son subalternadas de la Psicología. Por ejemplo, en Aristóteles tenemos una Física general y, además, físicas especiales, como la Psicología y la Biología que se van organizando en especializaciones.

En la Ética, yo creo que hay una general, que tiene principios comunes, y después especies: una monástica, una social, una política.

Aristóteles define los grandes campos y después va investigando. Lo importante es ver cuáles son los grandes campos. En el caso de la filosofía práctica o filosofía de las cosas humanas, lo importante es saber que hay ahí hay una ciencia.

DA: El derecho es ciencia porque se imbrica en los principios de la Metafísica. Hay saber universal y necesario en la medida en que sus principios son de la Metafísica y del orden moral.

FAL: ¡No! Porque entonces estás diciendo que la moral (el derecho es moral específica) está subalternada a la metafísica y es un error. Los principios de la moral no son principios metafísicos. Si vos me decís que los principios de la moral son antropológicos yo acepto. Pero si decís que los principios de la moral son metafísicos, estás diciendo que la moral está subalternada a la metafísica y no es así.

DA: ¿Los primeros principios del ser no son los mismos en el campo práctico?

FAL: Los primeros principios son comunísimos. Y eso quiere decir que son objeto de la metafísica. No son principios propios de la Ética.

Con ese criterio, los principios de todas las ciencias serían una parte de la metafísica y eso es un error.

Un principio práctico es metafísico en sí mismo, como primer principio, en tanto deriva del concepto transcendental de bien.

Estoy pensando en la I-II, q. 94, a. 2.

Pero cuando no hablamos del bien en general sino del bien humano, estamos hablando de un principio propio.

DA: Pero la pregunta venía por este lado: ¿en qué sentido decimos que una ciencia es esencialmente dialéctica?

FAL: No hay ciencia esencialmente dialéctica.

DA: Me corrijo: ¿en qué sentido el derecho es ciencia si a la vez decimos que es constitutivamente dialéctico?

FAL: Te contesto fácil. Y lo digo en el libro Los principios del derecho natural.

1º) No todo es dialéctico.

2º) La dialéctica tiene dos puntos fijos. Dos extremos que hacen posible la dialéctica.

Un punto fijo son los principios del derecho natural, necesarios, universales, y sobre ellos hay ciencia. No hay que confundirlos con los principios metafísicos. Esos principios de la naturaleza básicamente son: debe obrarse de acuerdo con la naturaleza humana y conforme la razón.

El otro punto fijo es la experiencia. Dice Aristóteles en el final de los Segundos Analíticos y también en el Libro VI de la Etica Nicomaquea – que en principio fue un libro autónomo-, el UNIVERSAL LUCE EN EL PARTICULAR.

Entonces, volviendo al asunto, el derecho es una ciencia dialéctica en la concreción. En tanto se acerca a la praxis pierde certeza y “acríbeia”. Pero es necesario en tanto se mantiene en el plano universal y necesario.

La índole de la necesidad en el derecho es el deber. La necesidad formalmente propia del derecho es la obligación (necesidad de fin). Es un modo de necesidad de esta ciencia que se llama derecho.

En la moral la necesidad es considerada como una necesidad física – necesidad del fin- (el fin es necesario). En el derecho no se considera la necesidad del fin, sino la necesidad del medio con relación al fin – necesidad de fin-.

Muy bien, en este plano hay ciencia y por eso decía muy bien Elías de Tejada: hay ciencia del derecho propiamente dicha en el derecho natural; a partir del momento en que la ciencia del derecho va a la praxis, la

regla hace posible la concreción del derecho. La concreción del derecho como tal no es un hecho científico, sino prudencial. Lo que pasa es que no puede haber prudencia sin una instancia de principios, sin ciencia.

En relación con la Política, hay que distinguir una ética general y otra individual. Mientras la Ética general no puede estar subordinada a la política, la Ética individual sí.